



HOSPITAL CHULUCANAS

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Nº 115 / 2014- GOB.REG.PIURA-430020-181101

Chulucanas, 15 AGO 2014

Visto: El Memorando Nº 256-2014/-181101, de fecha 15 de agosto del 2014, emitido por la Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecen claramente los artículos 23º y 25º del Reglamento de la ley de Bases de la carrera Administrativa, los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas, la asignación a un cargo siempre es temporal y esta determinado por la necesidad Institucional;

Que, el artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que "La Designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al termino de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado".

Que, el artículo 2º del Decreto Legislativo 276, estipula que los funcionarios que desempeñan cargos políticos o de confianza, no están comprendidos en la carrera administrativa, precisando el Manual Normativo Nº 002-92-INAP/DNP que la designación es de carácter temporal y no conlleva a la estabilidad laboral, concluyendo la relación laboral con la entidad al término de la designación.

Que, mediante Resolución Directoral Nº 077-2014-GOB.REG.PIURA-430020-181101, de fecha 12 de junio del 2014, se resuelve Encargar de Puesto, de Sub Director del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, en el cargo estructural de Supervisor de Programa Sectorial I, Nivel F2, a Doña: Eliana CALLE LOPEZ, Médico de Profesión;

Que, en atención a lo solicitado con el documento del visto y a fin de seguir cumpliendo con las actividades programadas en el E.S.II-1 Hospital Chulucanas, en virtud a las normas vigentes respectivas, es conveniente dar termino, a partir del 15 de agosto del 2014 a la Encargatura de Puesto de Sub Director del Hospital Chulucanas, en el cargo estructural de Supervisor de Programa Sectorial I, Nivel F2, a doña Eliana CALLE LOPEZ, Médico de Profesión, y en consecuencia Encargar las Funciones como Sub Director del Hospital Chulucanas a don: Rafael VITTERI PALACIOS, Médico Ginecólogo, destacado del ámbito de la Dirección Red Salud Morropón Chulucanas;



HOSPITAL CHULUCANAS

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 115/2014-GOB.REG.PIURA-430020-181101

Chulucanas, 15 AGO 2014

Estando a lo dispuesto por la Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, con la visación de la Unidad de Administración, Equipo de Personal, Asesoría Legal; con la Visación y Aprobación de la mencionada Dirección; y

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 58º y siguientes del Capítulo I Documentos de Gestión y Disposiciones sobre Retribuciones de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30114 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014, Decreto Ley N° 22867 que Norma el proceso para la Desconcentración Administrativa, Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley N° 27657 Ley del Ministerio de Salud;

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 701-2004-MINSA, Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chulucanas, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 1262-2003/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR y la R.D N° 0288-2014/GOB.REG.PIURA-DRSP-OEGDREH, de fecha 09 de abril del 2014, en la cual se Encarga el Puesto de DIRECTOR del Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas; en el cargo estructural de Director de Programa Sectorial I, Nivel F-3.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DAR POR CONCLUIDAS LAS FUNCIONES, a partir del 15 de agosto del 2014, de la encargatura de Puesto de Sub Director del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, a Doña: **Eliana CALLE LOPEZ**, Médico de Profesión, que ha venido desempeñando en el cargo estructural de Supervisor de Programa Sectorial I, Nivel F2; dándosele las gracias por los servicios prestados a esta institución.

Artículo 2º.- DESIGNAR, a partir del 16 de agosto del 2014, a Don: **Rafael VITTERI PALACIOS**, Médico Ginecólogo destacado del ámbito de la Dirección de Red Salud Morropón Chulucanas, al cargo de Puesto de Sub Director del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, en el cargo estructural de Supervisor de Programa Sectorial I, Nivel F2. Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2º.- Hágase de conocimiento al Área de Remuneraciones, Legajo Personal, Unidad de Planeamiento Estratégico, Administración, archivo de Dirección e Interesados.

Regístrese, Comuníquese y Ejecútese.



GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S.II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
Dr. Juan Mandel Gómez Espinoza
C.M.P. 55307
DIRECTOR